

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Línea de Fabrica	Es el proceso inicial para la realización de Todos lo tramites que realiza este Departamento	1.- Entregar la solicitud en la unidad de documentación y archivo, en físico.	1.- Formulario de Línea de Fabrica. 2.- Solicitud dirigida al Director de Planificación. 3.- Copia de la carta del impuesto predial del año en curso. 4.- Certificado de no adeudar al municipio o los propietarios. 5.- 2 Copias de las escrituras. 6.- Copias de cedula y certificado de votación del propietario. 7.- Certificado del registro de la propiedad actualizado. 8.- 4 Copias de planimetrías geo referenciado del predio, con el archivo digital en archivo DWG.	1. La solicitud ingresada a la unidad de archivo y documentación, es enviada a la Dirección de planificación. 2.- Se reasigna al tecnico responsable. 3.- Se realiza una cita para la inspeccion respectiva. 4.- Se emite linea de fabrica. 5.- Firma del Director de Planificación. 6.- Se genera la autorizacin de pago. 7.- Se entrega la Línea de fabrica al solicitante.	08:00a 17:00	Tasa Administrativa	7 días	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Ddepartamento de Planificación y desarrollo Territorial- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 103	Oficina del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial.	No	<a href="#">NO APLICA (ESPECIE VALORADA)</a>	NO APLICA	139	384	100%
2	Aprobacion de Planos	Permiso para Construcción	1.- Entregar la solicitud con todos los requisitos pedidos en nuestro departamento.	1. Línea de Fabrica. 2.- Formulario INEC. 3. Anteproyecto aprobado por el Director. 4.- 4 juegos de planos Arquitectonicos 5.- 4 juegos de planos Estructurales.	1. Luego de ingresar la solicitud a la Direccion de Planificación, se reasigna al tecnico responsable. 2.- El tecnico verifica que los planos y documentos esten correctos y emite el informe de aprobacion con el rubro de las 3 tasas a cancelar y entrega a la secretaria del departamento. 3.- La secretaria sella los planos y la Directora firma. 4.- Se envia a cancelar los rubros en ventanillas 5.- El propietario cancela y se entrega el PERMISO DE CONSTRUCCION.	08:00a 17:00	Tasa Administrativa	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Ddepartamento de Planificación y desarrollo Territorial- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 103	Oficina del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial.	No	<a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Encuesta_Edificaciones/2017/Form_Edificaciones_2017.pdf">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Encuesta_Edificaciones/2017/Form_Edificaciones_2017.pdf</a>	NO APLICA	19	67	100%
3	Uso de Suelo	Uso Compatible para realizar una actividad comercial.	1.- Entregar la solicitud con todos los requisitos pedidos en nuestro departamento.	1.- Certificado de no adeudar al GADBAS del propietario y arrendatario del local. 2.- Solicitud dirigida al Director de planificación. 3. Pago del impuesto predial del año en curso. 4.- Copia de la cedula de identidad.	1. Se realiza la inspección y verifica la codificación de la ubicación del local. 2.- Se emite el CERTIFICADO DE USO DE SUELO.	08:00a 17:00	Tasa Administrativa	8 días	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Ddepartamento de Planificación y desarrollo Territorial- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 103	Oficina del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial.	No	No existe formulario para este servicio	NO APLICA	54	133	100%
4	Fraccionamientos	Autorización para fraccionar predios urbanos y rurales.	1.- Entregar la solicitud con todos los requisitos pedidos en nuestro departamento.	a.- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, suscrita por el propietario. b.- Un original y 6 copias de los planos georeferenciados del fraccionamiento. c. El proyecto de fraccionamiento considerará y propondrá su articulación el sector, sujetandose a la trama urbana predial del sector. d.- en el caso de afectación, debera registrarse por la Ley de Caminos. e.- Plano de fraccionamiento con cuadro de áreas según detalle. f.-el proyecto contendrá cortes transversales de la vías propuestas. g.- el proyecto debera contener las coordenadas de los puntos de intesección que resulten del trazado, con vías, quebradas, ríos, franjas. h.-el proyecto deberá contener las firmas de responsabilidad de el propietario, el profesional registrado en la institución. i.- Un archivo digital del proyecto, en autocad. j.- Copia de escritura pública que justifique el dominio. k.- certificado de gravámenes. l.- copia de cédula de identidad.m.- certificado municipal de Normas particulares. n.- Certificado de no adeudar al Municipio.	1. Se realiza la inspección y verifica la codificación de la ubicación del local. 2.- Se revisa la documentación presentada. 3.- Se realiza un informe del fraccionamiento para el director. 4.1 el director emite un informe para que sea revisado por el procurador Síndico, Jefe de avaluos y catastros, y El director de Obras Públicas. 5.- Una vez aprobado se envía a la alcaldía para la realización de la Una resolución administrativa.	08:00a 17:00	Tasa Administrativa	30 días	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Ddepartamento de Planificación y desarrollo Territorial- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 103	Oficina del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial.	No	No existe formulario para este servicio	NO APLICA	17	71	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Trabajos Varios	Autorización para la realización de trabajos de construcción de obra nueva, ampliación e intervención en edificaciones.	1.- Entregar la solicitud con todos los requisitos pedidos en nuestro departamento.	1.-Escritura de la propiedad del inmueble. 2.- Certificado de no adeudar al GADBAS. 3.- Solicitud de varios trabajos firmado por el propietario. 4.- Certificado Municipal de normas particulares (línea de fábrica). 5.- esquema de zona de intervención en la edificación, 6.- descripción textual y gráfica de los trabajos a realizarse. 7.- copia de la cedula de ciudadanía	1. Luego de ingresar la solicitud a la Dirección de Planificación, se reasigna al técnico responsable. 2.- El técnico inspecciona el lugar y documentos estén correctos y emite el informe de aprobación con el rubro de las tasas a cancelar y entrega a la secretaria del departamento. 3.- La secretaria realiza un documento y la Directora firma. 4.- Se envía a cancelar los rubros en ventanillas 5.- El propietario cancela y se entrega el PERMISO DE VARIOS TRABAJOS.	08:00a 17:00	Tasa Administrativa	8 días	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Departamento de Planificación y desarrollo Territorial- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 103	Oficina del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial.	No	No existe formulario para este servicio	NO APLICA	22	65	100%
6	Unificaciones	Autorización para unificar predios urbanos y rurales.	1.- Entregar la solicitud con todos los requisitos pedidos en nuestro departamento.	a.- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, suscrita por el propietario. b.- Un original y 6 copias de los planos georeferenciados del proyecto de unificación. c.- El proyecto de unificación considerará y propondrá su articulación del sector, sujetándose a la trama urbana predial. d.- En el caso de afectación, deberá registrarse por la Ley de Caminos. e.- Plano de unificación con cuadro de áreas según detalle. f.-el proyecto contendrá cortes transversales de las vías propuestas. g.- el proyecto deberá contener las coordenadas de los puntos de intersección que resulten del trazado, con vías, quebradas, ríos, franjas. h.-el proyecto deberá contener las firmas de responsabilidad de el propietario, el profesional registrado en la institución. i.- Un archivo digital del proyecto, en autocad. j.- Copia de escritura pública que justifique el dominio. k.- certificado de gravámenes. l.- copia de cédula de identidad.m.-certificado municipal de Normas particulares. n.- Certificado de no adeudar al Municipio.	1. Se realiza la inspección y verifica la codificación de la ubicación del local. 2.- Se revisa la documentación presentada. 3.-Se realiza un informe del fraccionamiento para el director.4.1 el director emite un informe para que sea revisado por el procurador Síndico, Jefe de avalúos y catastros, y El director de Obras Públicas. 5.- Una vez aprobado se envía a la alcaldía para la realización de la una resolución administrativa.	08:00a 17:00	Tasa Administrativa	30 días	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Departamento de Planificación y desarrollo Territorial- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 103	Oficina del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial.	No	No existe formulario para este servicio	NO APLICA	0	17	100%
7	Propiedades Horizontales	Autorización para declarar en propiedad horizontal, a edificaciones que albergan 2 o mas unidades independientes de vivienda, oficinas, comercios, u otros, de acuerdo a la ley de propiedad horizontal y su reglamento, para que puedan ser ejenados individualmente	1.- Entregar la solicitud con todos los requisitos pedidos en nuestro departamento.	1.-Solicitud de declaratoria de propiedad horizontal. 2.- Certificado de normas particulares. 3.Juego completo de planos arquitectonicos aprobados. 4.- Proyecto de reglamento interno de copropietarios, linderos,cuadros de áreas ,y alicuotas, firmados por un profesional arquitecto. 5.-Copia certificada de la escritura pública inscrita en el registro de la propiedad. 6.- Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registro de la propiedad. 7.-comprobante del pago del impuesto predial	1. Se realiza la inspección y verifica la codificación de la ubicación de la edificación. 2.- Se revisa la documentación presentada. 3.-Se realiza un informe del fraccionamiento para el director.4.- el director emite un informe para que sea revisado por el procurador Síndico, Jefe de avalúos y catastros, y El director de Obras Públicas. 5.-Una vez aprobado se envía a la alcaldía para la aprobación en sesion de Concejo.	08:00a 17:00	Tasa Administrativa	30 días	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Departamento de Planificación y desarrollo Territorial- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 103	Oficina del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial.	No	No existe formulario para este servicio	NO APLICA	2	9	100%
8	Excedentes	Autorización para aclaratoria de linderos y verificación del área real del predio	1.- Entregar la solicitud con todos los requisitos pedidos en nuestro departamento.	1.- línea de fabrica. 2.- Solicitud dirigida al Director de Planificación. 3.- Copia de la carta del impuesto predial del año en curso. 4.- Certificado de no adeudar al municipio del o los propietarios. 5.- 2 Copias de las escrituras. 6.- Copias de cedula y certificado de votacion del propietario. 7.- Certificado del registro de la propiedad actualizado. 8.- 4 Copias de planimetrías geo referenciado del predio, con el archivo digital en archivo DWG. 9. Línea de fábrica	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Se realiza la evaluación para la aprobación correspondiente. 3.Notificación de resultados del servicio solicitado.	08:00a 17:00	Tasa Administrativa	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Departamento de Planificación y desarrollo Territorial- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 104	Oficina del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial.	No	No existe formulario para este servicio	NO APLICA	9	34	100%
9	Permisos de Habitabilidad	Autorización para habitar y hacer uso de la nueva construcción	1.- Entregar la solicitud con todos los requisitos pedidos en nuestro departamento.	1. Solicitud dirigida al Director de Planificación. 2. Copia de la carta del impuesto predialdel año en curso. 3. Certificado de no adeudar al GADBAS de los propietarios	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Se realiza la evaluación para la aprobación correspondiente. 3.Notificación de resultados del servicio solicitado.	08:00a 17:00	Tasa Administrativa	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Departamento de Planificación y desarrollo Territorial- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 105	Oficina del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial.	No	No existe formulario para este servicio	NO APLICA	18	65	100%
10	Ingreso y Emisión de la LUAF	Atención de todos los prestadores de servicios turísticos con la finalidad de que los mismo puedan contar con la LUAF del presente año como estipula la ordenanza municipal.	Atención inmediata al secretario de la Oficina de Turismo Sostenible	Ingreso de datos turísticos al sistema LUAF para determinar el cobro de la misma.	1. Se solicita listado de requisitos que deben presentar. 2. Se realiza la hoja de planta del establecimiento. 3. Se emite la licencia de Funcionamiento	08:00a 17:00	Gratuito	1 a 5 días	Sectores Turísticos del Cantón	Se atiende en la Oficina de Turismo Sostenible.	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 139	Oficina del Turismo Sostenible	No	N/A	NO APLICA	12	110	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la unidad y el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Gestión y vinculación turística	Es el proceso inicial para la realización de Todos los trámites que realiza el técnico encargado en gestión turística de este Departamento	1. Entregar la solicitud en la unidad y archivo, en físico y digital.	1.- Formular Solicitud dirigida al Director de Turismo. 2.- Detallar requerimientos necesarios. 3.- Especificar días y duración de eventos. 4.- Copias del cronograma del evento.	1. La solicitud ingresada a la unidad de archivo y documentación, es enviada a la Dirección de Turismo. 2.- Se reasigna al técnico responsable. 3.- Se realiza una cita para la colaboración respectiva. 4.- Se genera la autorización para el desarrollo institucional. 5.- Se recibe acuerdos. 6.- Se desarrolla la gestión con los acuerdos correspondientes.	08:00a 17:00	Gratuito	7 días	Ciudadanía en general u organizaciones.	Se atiende en oficinas del Departamento de Turismo Sostenible	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 139	Oficina del Departamento de Turismo Sostenible.	No	N/A	NO APLICA	15	210	100%
12	Capacitaciones Turísticas	Brindar y proporcionar capacitaciones en temas de turismo.	1.- Brindar capacitaciones y la logística.	1. Pedido por Escrito. 2.- Anteproyecto aprobado por el Director. 3.- Logística del Proyecto 4.- Desarrollo del proyecto.	1. Luego de ingresar la solicitud a la Dirección de Turismo, se reasigna al técnico responsable. 2.- El técnico verifica el proyecto y documentos estén correctos y emite el informe de aprobación. 3.- El Técnico y la Directora firma el proyecto. 4.- Se desarrolla el proyecto.	08:00a 17:00	Gratuito	hasta 15 días antes del evento	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Departamento de Turismo Sostenible- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 139	Oficina del Departamento de Turismo Sostenible.	No	N/A	NO APLICA	25	170	100%
13	Regulación y Control	Autorización para controlar servicios y prestadores de turismo tanto urbanos y rurales.	1.- Entregar la solicitud con todos los requisitos pedidos en nuestro departamento.		1. Se realiza la inspección y verifica la codificación de la ubicación del local. 2.- Se revisa la documentación presentada. 3.- Se realiza un informe del establecimiento. 4.1 el director emite un informe para que sea revisado por el técnico del Mintur.	08:00a 17:00	Gratuito	de 1 a 3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en oficinas del Departamento de Turismo Sostenible- GADBAS	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421 Ext 139	Oficina del Departamento de Turismo Sostenible.	No	N/A	NO APLICA	22	64	100%
14	Solicitud de certificado de no adeudar al GADBAS	Certificado de no adeudar al GADBAS	1. Acudir a la ventanilla de recaudación en la Tesorería Municipal con los requisitos	1. Acudir con copia de cedula y papeleta de votación del solicitante y si es casado del conyugue 2. encontrarse al día en sus obligaciones con la municipalidad	se revisa en las ventanillas de recaudación con el número de cedula y nombre del contribuyente y de la sociedad conyugal si adeuda valores por impuestos, tasas o contribuciones	08:00 a 12:15 y 14:00 a 16:15	Tasa Administrativa	15 minutos	Ciudadanía en general	ventanillas de recaudación de la Tesorería Municipal	Dir: Thomas Hallfants y Vicente Rocafuerte, Telf: 032740421	ventanilla de recaudación	no	<a href="#">NO APLICA (ESPECIE VALORADA)</a>	NO APLICA	716	3,189	100%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", debido a que la (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/7/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ABG. LOURDES SANCHEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:lourdes.sanchez@baños.gob.ec">lourdes.sanchez@baños.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2 740421 EXTENSIÓN 103